



UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS  
CIENCIAS SOCIALES

# Empoderamiento femenino en los cargos de dirección del Órgano del Poder Popular Municipal de Cruces

**Autora: Leiknay Pérez Pérez**

**Tutora: MSc. Cintia Beatriz Pérez Lanza**

**Cienfuegos, Cuba**

**Diciembre 2021**



Hago constar que la presente investigación fue realizada en el Órgano de la Asamblea del Poder Popular del Municipio Cruces, como parte de la culminación de estudios de la carrera de Gestión Sociocultural Para el Desarrollo, autorizando a que la misma sea utilizada para los fines que estime convenientes, tanto de forma parcial como total y que, además no podrá ser publicada ni presentada en eventos sin la autorización de la Universidad.

---

Autora

---

Tutora

Los firmantes de abajo, certifican que la presente investigación ha sido revisada según acuerdos de la dirección de la facultad de Ciencias Sociales y el órgano objeto de investigación, cumpliendo los requisitos que debe tener una investigación de esta envergadura, referida a la temática señalada.

---

Firma del responsable  
Departamento ICT

---

Firma del responsable  
Departamento Computación

*Pensamiento*

*“Trabajar a gusto es poesía libre, es paz ambiente”*

*Programa de Becas CLACSO-Asdi*

*Agradecimientos*

- ❖ *A todas las mujeres empoderadas que han liderado el Municipio de Cruces y que han hecho historia.*
- ❖ *Al presidente de la Comisión Electoral Leonardo Cabrera Molina por su abnegada contribución con toda la información y documentos aportados.*
- ❖ *Al claustro de profesores del Centro Universitario Municipal de Cruces y profesores de la facultad que contribuyeron de una forma u otra a mi desarrollo profesional.*
- ❖ *A los trabajadores del museo y del Poder Popular Municipal.*

*Dedicatoria*

*A mi madre que estuvo día y noche a mi lado apoyándome y dándome aliento para seguir adelante cuando más lo necesitaba.*

*A mi hermano, que siempre se mantuvo atento a mis necesidades y se sacrificó junto a mí, haciéndome ver que con paciencia, exigencia y disciplina todo es posible.*

*A mis sobrinos que siempre me llenan de alegría cuando el cansancio intenta vencerme.*

*A mis abuelos, mis tías y tíos, toda mi familia siempre pendiente de mi progreso.*

*A Cintia mi profesora y tutora, que más que eso se ha convertido en una amiga que siempre me ha estado guiando, apoyando e impulsando; y,*

*A mí que siempre sostuve la convicción de cumplir la gran meta que me abriría los mejores caminos en la vida, por mi fuerza y valentía para llegar hasta el final y que, aunque exista agotamiento, siempre hay que mantenerse firme para alcanzar los objetivos trazados.*

*Resumen*

## *Resumen*

El empoderamiento femenino implica desarrollo de la confianza de una mujer en sus propias capacidades y acciones como se evidencia en la presente investigación Empoderamiento femenino en los cargos de dirección de la Asamblea del Poder Popular Municipal Cruces. Estudio de caso, cuyo objetivo general es valorar los roles de género desempeñados por la mujer dirigente en el municipio de Cruces en la Asamblea Municipal del Poder Popular desde 1976-2020. El estudio es exploratorio y descriptivo, sustentando la metodología cualitativa. Como estrategia de recogida de información se utilizaron: análisis de documentos, permitirá analizar los documentos históricos de esta etapa que contengan informaciones sobre el accionar de la mujer del municipio de Cruces en el período 1976-2020; entrevistas en profundidad: para identificar cómo se desempeñó la mujer dirigente Crucense, los obstáculos que la limitaron en sus funciones, en el hogar, en el centro de trabajo, con los organismos superiores, entre otros y, entrevistas a informantes claves. La Asamblea Municipal del Poder Popular liderado por una mujer, ha logrado potenciar el empoderamiento de la mujer, abarca desde el cambio individual a la acción colectiva influyendo en el desarrollo gubernamental y local, reforzando sus capacidades y protagonismo en todos los ámbitos. El empoderamiento femenino desde los niveles más altos de dirección ha influido en el desarrollo social y sostenible del municipio, influyendo en el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos, así como el fortalecimiento del entramado social en la localidad.

*Summary*

## *Summary*

Female empowerment implies the development of a woman's confidence in her own capacities and actions as evidenced in this research. Female empowerment in the leadership positions of the Cruces Municipal People's Power Assembly. Case study, whose general objective is to assess the gender roles played by women leaders in the municipality of Cruces in the Municipal Assembly of People's Power from 1976-2020. The study is exploratory and descriptive, supporting the qualitative methodology. As a strategy for collecting information, the following were used: document analysis, which will allow the historical documents of this stage to be analyzed that contain information on the actions of women in the municipality of Cruces in the period 1976-2020; In-depth interviews: to identify how the Crucense female leader performed, the obstacles that limited her in her functions, at home, in the workplace, with higher organizations, among others, and interviews with key informants. The Municipal Assembly of People's Power, led by a woman, has managed to enhance the empowerment of women, ranging from individual change to collective action, influencing government and local development, reinforcing their capacities and leadership in all areas. Female empowerment from the highest levels of management have influenced the social and sustainable development of the municipality, influencing the improvement of the quality of life and well-being of citizens, as well as the strengthening of the social fabric in the town.

# *ÍNDICE*

## Índice

|                                                                                                                                                                     |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción.....</b>                                                                                                                                            | <b>1</b>  |
| <b>Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones.....</b> | <b>7</b>  |
| <b>1.1 Epígrafe 1.1 El género y las luchas en busca de igualdad .....</b>                                                                                           | <b>7</b>  |
| <b>Epígrafe 1.2 La equidad de género .....</b>                                                                                                                      | <b>13</b> |
| <b>Epígrafe 1.3 Empoderamiento de la mujer .....</b>                                                                                                                | <b>17</b> |
| <b>Epígrafe 1.4 Empoderamiento femenino en cargos directivos.....</b>                                                                                               | <b>24</b> |
| <b>Capítulo II Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio</b>                                                                          |           |
| <b>Cruces.....</b>                                                                                                                                                  | <b>29</b> |
| <b>Epígrafe 2.1 Desde la espacialidad del Municipio de Cruces e inicios en el marco político de la sociedad .....</b>                                               | <b>29</b> |
| <b>Epígrafe 2.2 Formación y perfeccionamiento de una nueva legislatura en el Municipio de Cruces.....</b>                                                           | <b>34</b> |
| <b>Epígrafe 2.2.1 Empoderamiento femenino en la creación y formación de los Órganos del Poder Popular Municipal .....</b>                                           | <b>36</b> |
| <b>Epígrafe 2.2.2 Fortalecimiento legislativo del Poder Popular.....</b>                                                                                            | <b>38</b> |
| <b>Epígrafe 2.3 Elementos percibidos como herramientas para la Gestión de Gobierno.....</b>                                                                         | <b>45</b> |
| <b>Conclusiones.....</b>                                                                                                                                            | <b>48</b> |
| <b>Recomendaciones.....</b>                                                                                                                                         | <b>50</b> |

# *Introducción*

## *Introducción*

Los estudios de género han sido enriquecidos en los últimos tiempos con la finalidad de explicar comportamientos, ideologías, interpretaciones de la realidad, relaciones de poder, entre otras. El género como herramienta para el análisis social ha sido incorporado de manera masiva en estos tiempos. Sin embargo, su estudio exige una mirada crítica a los roles tradicionales, al cuestionamiento de valores, creencias y estereotipos, imaginar un mundo donde prevalezca la igualdad de oportunidades y la equidad de género. La situación de la mujer y su situación con el desarrollo es uno de los pilares para lograr la autonomía y empoderamiento.

Por Díaz Canals, según Virginia Wolf (1929), y su asignación como: “la habitación propia”, muestra la necesidad de las mujeres de independencia y de una posibilidad para desarrollarse como seres humanos que piensan y crean”; estos antecedentes están contextualizados a finales del siglo XIX, cuando aparece lo que se conoce como New Woman. Las mujeres defendieron su posición para poder seguir sus inclinaciones personales artísticas, laborales, de igualdad intelectual respecto a los varones y su derecho a recibir igual educación que ellos. (p.21)

En la sociedad libre e igualitaria es la mujer la que sostiene la moralidad. La manera en que lo argumenta es de sobra conocida: no se puede hacer del hombre y la mujer seres semejantes. La igualdad consiste no en obligar "a hacer las mismas cosas a seres diferentes, sino en conseguir que cada uno de ellos desempeñe su tarea lo mejor posible".

Realizar estudios sobre la situación de la mujer, particularmente en el empoderamiento contextual, permite comprender y otorgar a las féminas la posibilidad de incorporar la culturalización necesaria para lograr el acervo de la reproducción de estereotipos socioculturales que se manifiestan en la actualidad.

La cultura no sólo es un producto de las relaciones sociales que se establecen en

## *Introducción*

todos los ámbitos de la sociedad sino también un elemento que matiza todos los procesos de comunicación del ser humano a partir de su manifestación como un conjunto de símbolos, expectativas, atribuciones, normas, que influyen sobre los comportamientos sociales. La cultura forma parte de los fenómenos sociales, explicándolos a partir de la unificación de las diferentes ramas del conocimiento, las ciencias sociales y las diversas disciplinas. (Pérez, 2010, p.1, 2)

La posibilidad de tener control sobre la toma de decisiones y el acceso a los recursos, desde el máximo nivel de dirección del país y hasta el escenario doméstico, es una de las principales variables que muestra los niveles de empoderamiento de las mujeres. (Echeverría, 2005, p.189)

La principal muestra de empoderamiento en Cuba tiene sus raíces en la creación de una organización que las integrara y abogara por sus derechos, la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Ha sido un avance transversal el de otorgar a la mujer el poder y libertad para luchar por su propia autonomía y control. Los nuevos roles de la mujer, la han integrado al mercado laboral, sin dejar o descuidar los roles tradicionales de ser ama de casa, madre y esposa; integrándolas a un nuevo status sociocultural.

En su tesis doctoral Díaz Canel (2021), hace referencia a los últimos lineamientos aprobados del Partido y expresa:

El desarrollo local ocupa un lugar relevante en la actualización del modelo de desarrollo económico y social de Cuba como se refleja en el Lineamiento 17 de la Política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016 – 2021 y en el PNDES 2030 (PCC, 2017).

El planteamiento legislativo está rectorado por los artículos constitucionales a partir del 41 hasta el 48, profundizando la esencia del objeto de investigación en el artículo 43, aprobados en 2019 y puestos en vigor desde entonces, y este último

expresa:

La mujer y el hombre tiene iguales derechos y responsabilidades en lo político, económico, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito.

El estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades.

El Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su propia participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello. (Constitución, 2019, p.38, 39)

La **importancia** de la investigación consiste en un acercamiento a la temática de género en la actualidad desde el espacio del Municipio de Cruces y su proceso hacia el empoderamiento en los cargos presidenciales de las Asambleas del Poder Popular; lo que ha contribuido a visualizar sus derechos y oportunidades, apoyando la equidad de género que les permite llegar y ejercer un proceso de empoderamiento, manifestado desde el más pequeño de los escenarios, con resultados favorables en el desarrollo por y para el pueblo, y culmina con los resultados que se evidencian a través de la siguiente **Situación Problemática**:

- La creación de las nuevas estructuras de gobierno, como la Junta Central de Ejecución e Inspección (JUCEI) y el Poder Local, posterior al triunfo de la Revolución el 1 de Enero de 1959.
- Aprobación de la nueva División Política Administrativa y el establecimiento de los Órganos del Poder Popular en 1975.
- Puesta en vigor la nueva Constitución aprobada, en 1976 y, 31 de octubre del propio año, la constitución de las Asambleas del Poder Popular Municipal.

## *Introducción*

- Fundación de la Comisión Electoral y legitimación de los nuevos reglamentos y estatutos para el perfeccionamiento de los gobiernos.
- Reestructuración de los órganos gubernamentales

Para realizar la presente investigación nos trazamos como **problema científico**:

¿Cómo han sido los roles de género desempeñados por la mujer dirigente en el municipio de Cruces en la Asamblea Municipal del Poder Popular?

### **Objetivo General:**

Valorar los roles de género desempeñados por la mujer dirigente en la Asamblea Municipal del Poder Popular de Cruces.

### **Objetivos Específicos:**

- Caracterizar al Municipio de Cruces.
- Determinar los principales roles de género desempeñados por la mujer dirigente en el municipio de Cruces en la Asamblea del Poder Popular.
- Analizar la significación de la labor de dirección de la mujer dirigente en la Asamblea Municipal del Poder Popular de Cruces

### **Idea a defender:**

La mujer dirigente en el municipio de Cruces en la Asamblea Municipal del Poder Popular, ha sido ejemplo de reconocimiento ante la máxima dirección del país, así como, de las presentes y futuras generaciones, demostrando su empoderamiento en los disímiles escenarios.

### **Metodología:** Cualitativa

**Método:** Estudio de caso único en la modalidad histórico- organizativo: se ocupa de la evolución de una institución.

**Tipo de estudio:** exploratorio y descriptivo

**Técnicas:**

- **Análisis de documentos:** Permitirá analizar los documentos históricos de esta etapa que contengan informaciones sobre el accionar de la mujer del municipio de Cruces. Se revisaron las plantillas de cuadros de las instituciones políticas y sociales, actas de Constitución de las Asambleas, Actas e Informes de Balances efectuados de los distintos organismos y la Síntesis Histórica de la Comisión Electoral del municipio. Todos ellos posibilitaron la obtención de la información y permitió encausar la brecha para la elaboración y análisis de los resultados de la investigación.
- **Entrevistas en profundidad:** Se identificó cómo se desempeñó la mujer dirigente en Cruces, y los obstáculos que la limitaron en sus funciones, en el hogar, en el centro de trabajo, con los organismos superiores, entre otros. Esta técnica como instrumento básico para el desarrollo de este trabajo, permitió el dialogo abierto con estas mujeres de manera tal que facilitó obtener mayor información sobre el objeto de estudio.
- **Entrevistas a informantes claves:** La entrevista ayudó al investigador a moderar el diálogo según sus intereses, y como el entrevistador guía la conversación, puede variar y moldear las preguntas según lo considere, además pudo valerse del lenguaje extraverbal para reconocer el nivel de implicación del sujeto en la realidad investigada, así como las reacciones emocionales en relación con las preguntas que va haciendo. Además, se estableció una relación de empatía, esto posibilitó que las respuestas de las personas sean más acertadas. En el caso de la presente investigación se trabajó con subordinados de ambos géneros, homólogos masculinos que se encontraban en el ejercicio de la dirección, el presidente de la Comisión Electoral, así como familiares de las mujeres dirigentes de Cruces, lo que permite el análisis en los espacios público y privado.

**Selección de la muestra:**

## *Introducción*

Mujeres dirigentes que han presidido el Municipio de Cruces en la Asamblea del Poder Popular Municipal. En el municipio, han existido diecisiete mandatos, de ellos nueve llevados a cabo por mujeres, en los que sobresalen cuatro féminas, las cuales han estado por más de un período, y el resto perteneciendo a los hombres. Forman parte de la muestra de esta investigación tres mujeres:

- Sonia P. Quintana Barrera
- María Nerelis Quintana Brunet
- Dalemys Alfonso Jiménez

La investigación es **novedosa** por ser pionera en realizar un estudio de género de caso único, asociado al empoderamiento femenino manifestado a través de la presidencia del Órgano del Poder Popular Municipal de Cruces. Además de que se logra identificar las nuevas herramientas de gobierno asociado al empoderamiento femenino. El **aporte** radica en que se visualiza desde la gestión de gobierno las cuestiones relacionadas a los estudios de género y el empoderamiento femenino que propicia y aumenta el desarrollo desde los diferentes niveles y sectores de la sociedad. Se plantea como **campo de investigación**: El Órgano de la Asamblea del Poder y como **objeto de investigación**: las presidentas de Poder Popular.

La memoria escrita se encuentra dividida en: resumen, introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía, anexos. El Capítulo I: La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones, donde se toma como punto de partida la teorización que se ha realizado en el mundo. Se aborda la igualdad de derechos y oportunidades, y la equidad de género como una herramienta para lograr el empoderamiento femenino. Se presta especial atención a las conceptualizaciones asumidas en las diferentes organizaciones internacionales y nacionales, apunta la visión crítica. Finaliza con fundamentos referentes a la legislación que ampara la igualdad de derechos y oportunidades, la equidad y de género, los que permiten a la mujer abogar por su autonomía y llegar a empoderarse, ello favorece la gestión de gobierno desde los distintos escenarios de un país.

## *Introducción*

En el Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces, comienza con una breve caracterización del proceso de gobierno y legislación por las que ha atravesado el país y que afectaron al municipio. Continúa con la creación de los Órganos del Poder Popular a nivel de país, haciendo un recorrido hasta caer en las mujeres que desde su fundación se han destacado como presidentas, liderando y realizando una correcta gestión de gobierno con el apoyo principalmente que es al q se deben. Y, culmina con los elementos percibidos que permitieron a estas mujeres aplicar las herramientas necesarias para la gestión de gobierno a la que se debían y deben.

Le suceden las conclusiones que dan respuesta a los objetivos específicos de la investigación, así mismo con el objetivo general; seguidas por las recomendaciones, la bibliografía procesada por el software Zotero y finalmente los anexos que detallan los instrumentos de la recogida de la información.

## *Capítulo I*

# *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

## **1.1 El género y las luchas en busca de igualdad**

Los estudios de género buscan la finalidad de comprender las relaciones sociales que se establecen entre hombres y mujeres en los diferentes espacios, el público y el privado. Las Ciencias Sociales se acercan a esta comprensión desde las diferentes disciplinas científicas y en ellas se evidencian los símbolos, condicionantes, interpretaciones y roles asignados a las categorías femenina y masculina en una sociedad determinadas con condicionantes geoespaciales concretas que la distinguen.

Por Sánchez Vázquez (2018), se entiende que: *“el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencia sexual-símbolos culturales, doctrinas sociales, nociones políticas, referentes institucionales y organizaciones, identidad subjetiva y es también una forma de relaciones significantes de poder”*. (p.58)

Según informes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el género se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres basados en los roles definidos socialmente, que se asignan como uno u otro sexo. El sentido del término de género ha evolucionado, diferenciándose de la palabra sexo, para expresar la realidad de que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones sociales sujetas a cambio.

Resulta apropiado resaltar que cuando se habla de género, se refiere a una construcción social e histórica producto de la cultura, pues, está determina la asignación de roles que corresponden a cada uno de los sexos en la sociedad y la época histórica en la que se desarrolla, estableciendo como norma los atributos adecuados al hombre y la mujer. De esta forma se conforma un sistema de exigencias sociales que el ser humano aprende, incorpora y cumple a raíz de la

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

influencia del proceso de socialización, referidos a estos los símbolos de una cultura dada, a los conceptos normativos que esta posee, a factores institucionales y a representaciones sociales que moldean la subjetividad de los hombres y las mujeres, y que se basan en las relaciones de poder.

Los estudios de género desde su origen histórico y sociocultural, comprenden las disímiles relaciones existentes, sin estar sometidos a su condición ni a las formas de desarrollarse; pretende ahondar en su estado de ser hombre o mujer ajustado a sus roles tradicionales y a su contexto resistente a los cambios. Según el análisis realizado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2015), objetivos planteados en busca del desarrollo sostenible a los que deben darse cumplimiento para 2030, manifiestan la necesidad de edificar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y, respecto al mismo expresa:

*“La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”.* (ODS, 2015)

La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. (Sánchez, 2018, p.58)

La igualdad entendida como interrelación busca más un sentido de justicia, reclama desarrollar una, oral de la diferencia, concebida como un avalúo de las diversidades instaurado en el reconocimiento de la existencia de diferencias individuales, entendida como un trato igual hacia todos los hombres. Desde esta perspectiva la igualdad obtiene una valoración relevante en el plano de las relaciones interpersonales, ya que determina una igualdad de respeto hacia la diferencia que va desde lo singular hasta lo colectivo. (Materón, 2016)

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

Cuando se habla en pleno siglo XXI de igualdad entre sexos, se dejar ver en reiteradas ocasiones el androcentrismo predominante, justificado en una base natural y probatoria de la explotación de las mujeres. Aunque no se puede precisar con exactitud la fecha en que éstas comenzaron a manifestar inconformidad con su situación subordinada, la historia, escrita por hombres, hace referencia desde tiempos muy antiguos a la existencia de mujeres o ciertos grupos de ellas que no aceptaban su posición.

Las variantes teóricas (Echeverría León, Caram León, Díaz Canals, 2018) dilatan entre sí; y en ellas se puede observar la inferioridad y sumisión de la mujer como consecuencia de la dominación y poder heredado de los hombres hacia las mujeres, viendo la opresión afiliada a la formación de la sociedad.

Durante los siglos XVI al XVIII, en el período de la Ilustración y la revolución liberal, con la ampliación de la visión del mundo y el “descubrimiento” del Nuevo Continente, junto a importantes autores como Rousseau, se comienzan a visualizar artículos de mujeres. Entre ellas se encontraban Marie de Sourbay y Olimpia de Gouges. Esta última llegó a escribir “La declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana”, como contrapartida a “La declaración del hombre y del ciudadano”. En el siglo XVIII, las mujeres europeas participaron ampliamente en los movimientos radicales contra la aristocracia y en los que triunfó la burguesía, con sus ideas de igualdad y no exclusión. (Echeverría, 2004, p.26)

Durante el siglo XIX la lucha de las mujeres se centró, sobre todo, en conseguir el pleno acceso al mundo de la educación, al profesional sin exclusiones y al de la vida pública, y particularmente a la obtención del voto femenino. Aunque es válido aclarar que, en la tercera década del siglo XXI, aún quedan países donde no existe el derecho al voto femenino (Al menos 23 países mantienen las leyes discriminatorias de género; como Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Bahrein, entre otros).

Tomando como base lo antes planteado por Dayma Echeverría (2005), quien sostuvo:

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

Con la revolución industrial del siglo XIX, período en el cual existieron numerosos adelantos científicos y tecnológicos, se acelera el proceso de marginación de la mujer, sometidas estrictamente a sus roles de madre y esposa. Las mujeres obreras y sus hijos eran vendidos como mano de obra barata, mientras que las mujeres de la alta burguesía se constituían como objetos pasivos y complacían solamente a sus esposos. (p.26)

Dado estos acontecimientos se pudo constatar que la incorporación de la mujer al mercado laboral en el siglo XIX; está dada porque las mujeres ocuparon el lugar de los hombres en las fábricas y consiguieron que la economía no se derrumbara durante la revolución industrial, fue uno de los sucesos fundamentales y de mayor peso para hacer visibles a la mujer como sujeto social; producto a ello no solo exigían el derecho al voto y de ocupar cargos públicos, sino también el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Por Díaz Canals, según Virginia Wolf (1929), y su asignación como: “la habitación propia”, muestra la necesidad de las mujeres de independencia y de una posibilidad para desarrollarse como seres humanos que piensan y crean”; estos antecedentes están contextualizados a finales del siglo XIX, cuando aparece lo que se conoce como New Woman. Las mujeres defendieron su posición para poder seguir sus inclinaciones personales artísticas, laborales, de igualdad intelectual respecto a los varones y su derecho a recibir igual educación que ellos. (p.21)

Se puede afirmar según Díaz Canals, que a lo largo de la historia han existido olas y revoluciones protagonizadas por las mujeres donde han luchado por defender sus derechos, ejemplo de ello, finalizando el siglo XIX y a lo largo del XX, fue la incorporación de la mujer a la red educativa en los niveles superiores, lo que pudo esparcir su conocimiento y utilidad ante la sociedad, donde las figuras más representativas desde sus antecedentes se destaca: Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) y su obra *El Emilio o de la educación* (1762) que tuvo gran

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

repercusión en los durante los siglos XIX y XX; su contrapartida por desacuerdo total fue la escritora feminista Mary Wollstonecraft (1759-1797); así como, Flora Tristán (1803-1844) en el propio siglo XIX.

Según Magda Rodríguez (1997), es contradictorio, producto de una educación que consiste en hacer dependientes a las mujeres y de ahí la mentalidad misógina concluye que esa dependencia es natural. Mary Wollstonecraft toma el concepto: si la igualdad es el rasgo fundamental del estado de naturaleza ¿por qué las mujeres deben estar socialmente sometidas al varón? Si ambos sexos tienen los mismos derechos naturales, ambos, deberán tener los mismos derechos sociales. En 1848 en New York, es producida la declaración de Séneca Falls, a la que también se le denomina Declaración de Sentimientos; el mismo constituyó en texto fundacional del sufragismo y se elaboró en una Convención donde se analizaría las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de las mujeres.

Posterior a estos sucesos, a petición de John Stuart Mill, entonces esposo de Harriet Tylor, pide la aprobación del voto femenino, y sobre ello actuó el sufragismo (Movimiento político partidario de la concesión de los derechos electorales a la mujer).

Paralelo a los acontecimientos europeos, en el siglo XIX, finalizando la década del 60, los principales avances a la hora de resaltar el papel de la mujer en la sociedad, asume el papel protagonista la cubana Ana Betancourt, Díaz Canals (2018) refiere que *“pidió a los asambleístas que valoraran el otorgar derechos a la mujer; siendo ésta la primera latinoamericana que tomaba la iniciativa en el plano Político”*. (p.25)

En la sociedad libre e igualitaria es la mujer la que sostiene la moralidad. La manera en que lo argumenta es de sobra conocida: no se puede hacer del hombre y la mujer seres semejantes. La igualdad consiste no en obligar "a hacer las mismas cosas a seres diferentes, sino en conseguir que cada uno de ellos desempeñe su tarea lo mejor posible".

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

En la tesis sobre Pleno Ejercicio de la Igualdad de la Mujer, se señaló en Cuba:

“Es necesario que todos comprendan que ésta es una cuestión que atañe no sólo a las nuevas generaciones, sino a todos los integrantes de nuestra actual sociedad, pues estas soluciones colectivas, basadas en el compañerismo, la consideración y el respeto mutuo, son de por sí formadoras de las actuales y futuras generaciones y, a la vez, abren a las mujeres posibilidades de acceso a la superación, a la cultura, a la vida social, y, cuando se ha limitado a ser ama de casa, al trabajo socialmente útil”.(Federación de Mujeres Cubanas, 1980)

### **1.2 La equidad de género.**

La inclusión pensada desde la equidad y la igualdad, por consiguiente, implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, en pro de cualificar los recursos que apoyan ambos procesos. Las barreras que generan en todos los aspectos y estructuras del sistema: en las instituciones, en la comunidad, en las políticas locales y nacionales.

“La equidad de género como noción comprehensiva, involucra la tensión entre la igualdad y la diferencia, así como la complementariedad de la justicia social con la justicia cultural. Es decir, la justicia de género tiene connotaciones culturales y económicas, aspectos que requieren políticas de reconocimiento de las diferencias y aspectos que tienen que ver con políticas de redistribución, en el sentido de igual participación de los beneficios entre hombres y mujeres. Esto, en el marco de una concepción ampliada de la equidad, ligada a la consideración de todo tipo de desigualdades y diferencias, no sólo a las diferencias de género, sino incorporando las diferencias de clase, etnia, ‘raza’, generación, sexualidad, región, ubicación en el orden mundial, etc. (Lampert, 2014, p.2)

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Carosio (2004), sostiene *“la Equidad, no es individual, existe en lo social, y debe guiar la distribución de poder, derechos y opciones”*, asimismo alude *“la Equidad se basa en la igualdad esencial entre los seres humanos, que debe materializarse en una igualdad real de derechos y poderes socialmente ejercidos”*.

Propiamente por Carosio (2004), manifiesta: equidad es “justicia”, que debe englobar acciones que apuesten un remedio a las situaciones de desequilibrio interceda en la compensación de desventajas.

La equidad es, la política pensada desde la justicia en términos de igualdad y mérito; por lo tanto, se pudiera decir que adquiere un objetivo distributivo, la justicia se fragmenta en la adjudicación de recursos, beneficios y cargas, pero también de condiciones de valor y respeto equitativos.

En las distintas regiones del mundo existe una contrapartida en cada uno de los temas fervientes que prevalecen; dentro de ello se encuentra la desigualdad y la inequidad de género sensibles ante las sociedades coexistentes; más centrados en el continente latinoamericano, existen estudios que hablan de la desigualdad y la inequidad de género, pero siempre centrados en el tema primordial: la equidad de género.

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

El término equidad hace referencia al tratamiento imparcial a todas las personas independientemente de su posición y origen social, en relación con las oportunidades de acceso al bienestar, la distribución de beneficios y de costos del desarrollo, sobre la base del establecimiento de reglas que aseguren dicha imparcialidad. Equidad se refiere a la forma en que una sociedad concreta distribuye bienes, servicios, poder político y recursos, al acceso a ingresos, activos, satisfacción de necesidades, participación, entre los diferentes sectores que la integran.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se refiere a la equidad como “un principio ético y de justicia”.

Según la CEPAL, la equidad “defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas sin distinción, solo adaptándose en casos particulares, a los que plantean objetivos para avanzar hacia una sociedad más justa”. La misma fuente define a la igualdad como la situación social según la cual las personas tienen las mismas oportunidades y derechos en una sociedad. Es decir, la igualdad social se refiere a los mismos derechos y obligaciones para todos los sectores sociales.

Para la Organización Mundial para la Salud (OMS), la equidad de género es, la imparcialidad y la justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres. El concepto reconoce que el hombre y la mujer tienen distintas necesidades y gozan de distinto poder, y que esas diferencias deben determinarse y abordarse con miras a corregir los distintos desequilibrios entre los sexos. (Lampert, 2014, p.3)

La autora de esta investigación define la equidad de género, como un derecho humano fundamental para fomentar el desarrollo de la sociedad en todos los tiempos. El auténtico objetivo de las mujeres en el nuevo siglo una vez superadas las conquistas del pasado es alcanzar precisamente esa condición e identidad propia de mujeres, acabar con los estereotipos de la sociedad patriarcal y elevar la categoría de mujer como un elemento autónomo en la sociedad.

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

¿Para qué sirve la equidad de género?

Las mujeres han logrado alianzas dentro y fuera del Estado, a nivel nacional e internacional. Han convertido a las Naciones Unidas en el espacio multilateral que más ha contribuido a legitimar sus demandas y a promover políticas activas en materia de equidad de género. (Montaño, 2004, p.1)

La posibilidad de tener control sobre la toma de decisiones y el acceso a los recursos, desde el máximo nivel de dirección del país y hasta el escenario doméstico, es una de las principales variables que muestra los niveles de empoderamiento de las mujeres. (Echeverría, 2005, p.189)

El empoderamiento, desde la visión feminista, se interpreta sobre la base de que “la dimensión personal es política”. Concepción que, inevitablemente conduce a una interpretación más amplia del poder, pues abarca la comprensión de las dinámicas de la opresión y de la opresión interiorizante. Que impiden la participación en la toma de decisiones formal e informal de ejercer influencia por parte de los grupos con menos poder. Es decir, que se toma en cuenta también la forma como las personas y grupos se perciben a sí mismos, para actuar en el medio que los circunda. (Aldana, 2005, p.9)

Se entiende que:

Empoderamiento significa sensibilización con respecto a tales creencias y prácticas y su rechazo; significa reconocer que la subordinación de la mujer no es parte del orden natural de las cosas, sino que es impuesto por un sistema de discriminación socialmente construido, el cual puede ser cambiado. Empoderamiento significa que a la mujer se le crea una conciencia de la situación diferencial existente y se le motiva a emprender acciones para lograr acceso a una parte justa y equitativa de los diversos recursos disponibles dentro del hogar y dentro del sistema más amplio de acción estatal. (Caram, 2005, p.187)

El diagnóstico realizado por Dayma Echeverría León, en 2005 en Cuba, muestra en sus resultados que las mujeres en cargos de dirección por lo general se ocupan

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

como segundas (subdirectoras o vicepresidentas) o simplemente en las segundas líneas de mando (jefas de departamentos, jefas de grupo). El acceso a las mujeres a los altos cargos de dirección, puesto típicamente masculino, reproduce la división política y social del trabajo, dada las capacidades especializadas que se adquieren (pueden incluir equipos o recursos naturales) y que influyen directamente con las condiciones naturales, biológicas genéricamente.

*Aunque se ha avanzado en términos de política y plataformas estructurales el proceso de empoderar a las mujeres, mucho camino queda por recorrer en este terreno y mucho más aún en el plano cultural.* (Echeverría, 2005, p.143)

Estas asociaciones de las mujeres desde antes, eran consideradas negativas o se infravaloraban, no obstante, el nuevo enfoque presenta a las condiciones femeninas como una ventaja para las organizaciones, valorando racionalmente su papel de vital importancia como líder; estimando sus valores y recursos para impulsar el desarrollo económico y social.

La mujer moderna se encuentra influenciada por una larga historia que recoge la influencia del feminismo y la visión patriarcal de la sociedad en la que se desempeña. Los nuevos retos, los diferentes caminos por los que ha transitado la mujer han hecho de ella una figura importante en las diferentes esferas de la sociedad, reforzando los papeles de madre y esposa logrando la inclusión en la vida política. (Pérez, 2010, p.29)

### **1.3 Empoderamiento de la mujer**

La incorporación de la mujer al mercado laboral es una conquista de las féminas, reconocida en su importancia por la dirección política del país, e integrada por la mujer a su identidad que, aunque consciente, de sus responsabilidades y sacrificios que debe jugar por sus obligaciones propiamente heredadas por su sexo, muchas se han permitido experimentar el placer de su realización individual.

El papel del movimiento feminista se dirige a potenciar la integración social

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

de la mujer, su acción al control de los recursos y la toma de decisiones, así como su capacidad de decidir sobre sí mismas, explica que para las mujeres una mayor equidad en el acceso al poder, un proceso de empoderamiento (vinculado a los movimientos sociales el feminismo es un instrumento de concientización y cambio, que abarca la participación social opuesta a la exclusión y relegación, incluye dimensiones múltiples de representatividad, *es un ejercicio de derechos y autoestima*). (Díaz, 2018)

El empoderamiento femenino, debe implicar deshacer las construcciones sociales negativas, de forma que las personas afectadas lleguen a verse como poseedoras de la capacidad y el derecho a actuar y a tener influencia. La mujer es un agente moral que implica poder. (Aldana, 2005, p.11)

Por Saraccini (2005), se entiende que:

El empoderamiento femenino, desde su acceso a las producciones, se entiende como: el proceso a través del cual, las mujeres llegan a ser capaces de organizarse, trabajando, para aumentar su propia autonomía, para hacer valer su derecho independiente a tomar decisiones y a controlar los recursos que les ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación. (p.10)

La segregación laboral, horizontal y vertical no es asunto que se resuelva de la noche a la mañana, ni por decreto. Requiere de un trabajo mancomunado de toda la sociedad mediante las políticas gubernamentales, la educación, las acciones por parte de la sociedad civil, etc., sin embargo todo ese proceso requiere de años de trabajo, como el que se ha ido realizando a lo largo de siglos, que permitan ir logrando mayor conciencia de género entre todos los actores y sobre todo ganar en el empoderamiento de las mujeres, como una vía de difusión de esa conciencia

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

y de acceso de las mujeres a posiciones de decisión, lo que conducirá a sociedades más democráticas.

¿Por qué el empoderamiento femenino es transcendental para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

La mujer, se comprende como un ente desarrollador en la economía de los países desde cada uno de los escenarios donde se manifiesta: las aulas, los hospitales, las empresas, las salas de los directorios, los hogares, entre otros; su presencia en el mercado laboral determina en cierta medida la sostenibilidad de los estados. A su vez; en la actualidad aún existen países que jurídicamente tienen restricciones en la participación de la mujer en la economía; aunque también existen las barreras invisibles con las que se cruza la mujer: la discriminación salarial, políticas que las respalden y resguarden, trabajo no remunerado, por solo mencionar algunos.

Se conoce que los hombres y las mujeres aportan al lugar de trabajo diferentes aptitudes y diferentes ideas. Los estudios del personal técnico del Fondo Monetario Internacional(FMI) muestran que, en los mercados laborales ineficientes, ampliar la participación femenina puede estimular la productividad global, lo cual a su vez hace subir los sueldos reales tanto del hombre como de la mujer. (Georgieva, 2020)

La inserción del género femenino al mercado laboral, potencia el crecimiento económico de los países, impulsando el desarrollo sostenible y el aumento de la calidad de vida a nivel global; lo que genera el reconocimiento de la importancia de valorar a la mujer según el rol que desempeña y no al que tradicionalmente está asociada.

Una sociedad que otorga poder a un solo género se ve regida por los intereses propios ligados al mismo. Es imposible hablar de equidad de género cuando son los hombres los que deciden en asuntos ajenos a su competencia. Incluso, filosóficamente hablando, es contradictorio que la parte masculina legisle por las necesidades de su contraparte. Esto sólo

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

puede conducir a más poder y privilegios para los varones. (Zamudio, et al., p.13)

Desde el análisis realizado a la situación existente de América Latina, se ha percibido que en varios países como Colombia, Chile y Perú se promueve la igualdad de género y se garantiza la participación de la mujer en la economía, siendo de vital apoyo en el empoderamiento económico de la mujer.

Esto es algo que Colombia tiene bien en claro. Colombia está a la cabeza de la región en términos de la creación de un entorno adecuado para la inclusión financiera. Colombia está reformando un sistema para recompensar la creatividad y, como usted lo ha dicho en repetidas ocasiones, Sr. Presidente, dar rienda suelta al emprendimiento. A su vez, muchos de los beneficios los recogerá la mujer. (Georgieva, 2020)

Desde el año 1976 en Cuba, la mujer ha tenido mayores posibilidades para su empoderamiento desde los distintos sectores y niveles de la sociedad, constituyendo un ente desarrollador en lo político, económico y lo social, y es catapultado desde las nuevas oportunidades surgidas en las peripecias legislativas y gubernamentales desde las políticas, donde la mujer adquiere una mayor representación, y es por tanto una representación del poder alcanzado.

Se entiende que *“en el mundo entero, las mujeres enfrentan una serie de obstáculos en términos de inclusión financiera, desde bajas tasas de alfabetización hasta una falta de documentación adecuada y normas sociales en torno a las cuentas bancarias”*. (Georgieva, 2020)

Es necesario asegurar que todos tengan la oportunidad de trabajar, ganarse el sustento y participar en la economía de sus países. Este es uno de sus aspectos fundamentales de nuestro trabajo en el Grupo Banco Mundial, en particular cuando analizamos las habilidades que las personas necesitarán para los trabajos del futuro. (OIT, 2019, Las brechas de género, ilo.org)

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

Aunque es posible visualizar, “muestra de qué manera en países como Colombia la reducción de las disparidades educativas entre el hombre y la mujer y la ampliación del acceso a las escuelas y los hospitales benefician desproporcionadamente a la mujer”. (Georgieva, 2020)

Las conceptualizaciones analizadas ya en el plano internacional, desde las políticas el continente latinoamericano ha incursionado desde el comienzo del siglo concurrente.

Michelle Bachelet, expresidenta de Chile (2017), abogó por el empoderamiento político y económico de la mujer como una de las formas más efectivas para lograr una equidad de género real, asimismo, alude que quienes están posicionados en el poder público y privado, tienen la responsabilidad de labrar el camino futuro de quienes serían las nuevas generaciones y que las mujeres sean cada día más, partícipes de sus decisiones en el marco público, así como el privado.

A través de los estudios realizados de las fuentes consultadas de programas elaborados por las distintas instituciones políticas que existen en América Latina, se han proyectado como objetivos fundamentales cinco retos para lograr una equidad real entre hombres y mujeres en el continente. (CAF, 2016, Banco de desarrollo de América Latina, caf.com)

- Empoderamiento económico
- Más representación política
- Igualdad laboral y salarial
- Mitigar la violencia de género
- Fortalecimiento de las instituciones y legislaciones dirigidas al género.

Según la Dra. Tania Caram León en su artículo: El empoderamiento de las Mujeres Cubanas estando de acuerdo con lo planteado en el enfoque integral del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (1998) expresa:

En el indicador de bienestar se incluyen fundamentalmente la salud, la nutrición y la seguridad social. La esfera del bienestar alcanza un alto

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

grado de satisfacción en los primeros treinta años de transformación socialista, por la elevación de la calidad de vida de la población, y la brusca redistribución de la riqueza. Esto se pone en evidencia particularmente en analizar el comportamiento de los indicadores sociales en Cuba y compararlos con los de otros países subdesarrollados, o aún los desarrollados (Díaz, 1992, 1996).

El Programa Interamericano sobre la Promoción de Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA) fue concebido en el seno de la Comisión Iberoamericana de Mujeres y adoptado iniciando el milenio concurrente por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Constituye un consenso político de los Estados miembros sobre la situación de la mujer, el reconocimiento de la necesidad de promover acciones para el avance de sus derechos.

Por tanto, se han analizado y valorado desde la mayor de las Antillas, la situación de la mujer, la cual, ha prevalecido en el transcurso de los años; y, retomando las dignas palabras pronunciadas por la heroína del Moncada y fundadora de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Vilma Espín Guillois, años más tarde en la Convocatoria al V Congreso (1989):

*“... creo particularmente en los grupos feministas que vinculan la solución de la opresión de la mujer, de la liberación de la mujer, con la liberación de todos los explotados, de los oprimidos, de los discriminados, lo cual significa abordar los problemas de la actualidad – tanto económicos, como sociales, políticos, culturales e ideológicos – bajo un prisma de análisis de clase, de sexo y de raza...”*

En los Congresos se fueron analizando el papel que ha jugado la FMC, desde su creación, emancipando a la mujer como eslabón fundamental para el desarrollo, la superación cultural, política e ideológica de la mujer, en las tareas encaminadas a

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

la plena incorporación a la construcción de la sociedad.

Se valoraron los importantes avances logrados que daban cumplimiento a los objetivos. Durante años la creación de la FMC ha ido ganando en organización y calidad, dando cumplimiento a los planes de trabajo de la organización, representando una vía de superación y participación, las cuales desarrollan el vínculo con las masas; y, en honor a ello, se ha convertido en una tarea fundamental. La profundización en el funcionamiento de cada uno de los organismos y organizaciones de la FMC, teniendo en cuenta que de ello depende fundamentalmente, el cumplimiento de los programas de trabajo y el propio desarrollo de las federadas.

Cada hombre y cada mujer es responsable en el logro de ese Mundo Mejor que todos soñamos, cada quien debe realizar aportes desde su experiencia para la promoción y el desarrollo sostenible local. El análisis de equidad de género permite que las mismas mujeres y los mismos hombres seamos quienes reconozcamos las oportunidades y limitaciones que tenemos para lograr nuestro desarrollo personal y colectivo en el contexto histórico y geográfico en el que vivimos. (Pérez, 2007)

Son varios los esfuerzos realizados por la Revolución Cubana para lograr el empoderamiento de la mujer y la equidad de género. Dentro de los avances más significativos de la última década sobresale la aprobación del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres como política pública trazadas y ratificada en la Asamblea Nacional del Poder Popular en Cuba y reconocida en el Decreto Presidencial 198.

El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) da continuidad a toda una estrategia dirigida a potenciar y promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en Cuba y que se potencia desde el triunfo de la Revolución y el surgimiento de la Federación de Mujeres Cubanas. (González, 2021, p.1)

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

El PAM fue aprobado a través del Decreto Presidencial 198 de 2021, con fecha 20 de febrero y resume el sentir y la voluntad política del Estado cubano, al tiempo que da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país, en tanto institucionaliza este derecho.

Se concibe como la agenda gubernamental en la que se integran en un solo documento los postulados y principios de la Revolución cubana, con respecto a la igualdad y protección de las mujeres, recogidos en la Constitución de la República.

El Programa tiene como objetivo general promover el avance de mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades y posibilidades refrendados en la -Constitución de la República de Cuba, así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación, persisten en la sociedad cubana y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar con el fin de eliminarlos. (González, 2021, p.1)

Por tanto, la autora de esta investigación define como empoderamiento femenino el reconocimiento de valores y de un papel notable dentro de la sociedad desde diferentes roles (madre, ama de casa, directora u otro cargo de dirección), es disponer de sus derechos dando posibilidad a la amplitud de sus oportunidades en y para la participación social dentro y fuera de la actividad estatal, favoreciendo así, su bienestar como mujer.

### **1.4 Empoderamiento femenino en cargos directivos**

El empoderamiento femenino es una utopía, la sucesiva aproximación a esta meta es parte del proceso de transformación social, en aras de una sociedad más justa, donde predomine una nueva forma de vivir y pensar, necesariamente inserta en la cultura que debe construirse cotidianamente. (Caram, 1998, p.14)

Empoderar a las mujeres para que participen plenamente en todos los sectores y en todos los niveles de la actividad económica es fundamental para crear

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

economías fuertes; establecer sociedades más estables y justas; y alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos establecidos en los acuerdos internacionales; fundamento de esto la importancia del empoderamiento femenino, el cual es un proceso que va incorporando los resultados del mismo y expandiendo sus beneficios a la sociedad. (Saavedra& Camarena, 2019, p.1)

La incorporación de la mujer cubana después del triunfo de la Revolución, el 1 de enero de 1959, a la vida laboral se produjo bajo el impacto perenne de un proceso acumulativo de renovación estructural del empleo. Por primera vez, la mujer tuvo acceso a puestos de trabajo vedados históricamente para ellas dada su naturaleza.

Los derechos laborales de las mujeres fueron legitimados leyes revolucionarias. La seguridad social, estableció un sistema para ofrecer una amplia protección a la mujer mediante el otorgamiento de prestaciones y pensiones. Su papel en la sociedad comenzó a cobrar significación, y como expresó Fidel Castro Ruz en 1962: “la mujer es una Revolución, dentro de la Revolución”.

Luego de iniciar estos cambios, el 23 de agosto de agosto de 1960, es creada la FMC; idea planteada por Vilma a Fidel (Esta primera la presidió hasta su muerte en 2007), quien reclamaba una mayor participación de la mujer en el proceso de reordenamiento, mantenimiento y futuro desarrollo de Cuba, afianza los objetivos que perseguía la revolución, que era desde el ámbito sociocultural, empoderar a la mujer y darle el rol que realmente ella debía jugar en la sociedad.

La creación de la FMC en 1960, favoreció la implementación de un conjunto de cursos especiales con la intención de dotar a las mujeres de habilidades técnicas para su salida al mercado del trabajo. Aunque la mayoría de estos cursos reproducían labores típicamente femeninas (corte y costura, magisterio, domésticas), constituyeron una primera oportunidad para su incorporación al mundo del trabajo. En esa misma época y a lo largo de los siguientes años se aprobaron un conjunto de Leyes que favorecen el acceso de la mujer al empleo. Entre ellas se pueden citar: (Echeverría, 2002, p.46),

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

- Código del Trabajo.
- Código de la Familia (1975)
- Ley de la creación de Círculos Infantiles (1961).
- Ley de Maternidad (1974)
- Ley de Protección e Higiene del Trabajo (1977)
- Ley de Seguridad Social y Código Penal (1979)
- Ley General de la Vivienda.

La fundación de esta organización, que agrupa a las mujeres cubanas, desde todos los sectores, ha ido realizando congresos y marcando pautas perfeccionando sus métodos y estilos de trabajos, adaptados al contexto en el que se convive. Es justo destacar la abnegada labor, el esfuerzo realizado por quienes han dirigido esta organización a través de los años, su contribución a las conquistas alcanzadas dada su conciencia, entusiasmo y entrega revolucionaria.

La superación política, ideológica, cultural y técnica constituye uno de los objetivos esenciales de la federación; asimismo, la realización de proyectos de justicia social y programas encaminados a su emancipación.

El X Congreso de la FMC “No hay justicia sin igualdad”, realizado en el 2019; ajustándose a la idea central, las federadas abordaron los estereotipos y prejuicios, los cuales se ajustan a los temas de equidad e igualdad de género, como retos; además de analizar otros temas como la atención a la familia, los estilos de trabajo de los directivos en provincias y municipios, entre otros; asimismo, no faltó la convocatoria para fortalecer aún más el funcionamiento de la organización ante la coyuntura actual, ajustada a la nueva carta magna aprobada en el mismo año.

Con catorce políticas y treinta y cinco programas aprobados, que tributan a todos los sectores (educación, salud, cultura, deporte, entre otros), fue clausurado el Congreso, con los cuales el gobierno de Cuba ha sido eficaz en la adopción de estos progresos que permiten integrar el ODS – 5 referente al logro de la igualdad

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

La lucha de la mujer en Cuba por hacer suyos también los espacios públicos, constituye una tendencia mundial que plantea la incorporación de la mujer al mundo laboral, dado por la creación de las condiciones propicias para el acceso de ella a la vida económica (de la producción o de los servicios), la democratización de los poderes públicos que genera nuevas oportunidades para las mujeres que muchas veces se traducen en legislaciones que defiende sus intereses y el aumento del acceso de éstas a la educación con vistas a enfrentarse al mundo laboral. (Díaz, 2012, p.25)

La promoción de la mujer a responsabilidades en la dirección política del país y la administración del Estado ha sido situada con fuerza como objetivo priorizado de la política de la Revolución, en el contexto de la gran batalla histórica por la plena igualdad de la mujer.

Una valoración general sobre este proceso de integración social podría concluir que la mujer cubana ha alcanzado éxitos significativos, aunque persisten aún limitaciones. Contra estas barreras, es preciso desarrollar una estrategia que incluya la potenciación de los factores educativos, con un explícito objetivo de transformación social, estructural e ideológica, en beneficio de la mujer. (Caram, 1998, p.14)

El esfuerzo de la Revolución, respecto a la promoción de la mujer rinde frutos positivos, pero indudablemente, se necesita de la influencia de factores bio – psico – socio – culturales para que sea firme en la sociedad el papel que tiene y le corresponde a la mujer desde su rol protagónico como hacedoras de la humanidad. El PAM actualiza los modelos vinculados a la igualdad y desarrolla contenidos en la Constitución, en la misma existe el artículo referente a la igualdad de género (43); pero parte de la igualdad efectiva desde artículos anteriores, dejando claro que pretende llevar su autoridad a los marcos concretos de la sociedad.

## *Capítulo I: Concepciones teóricas para el estudio de La temática de género a través de los estilos de dirección. Su manifestación en las organizaciones*

Este programa es la implementación de políticas para alcanzar la igualdad efectiva, que tanto necesitamos y a la que aspiramos para romper todas las brechas, que además están enraizadas en una cultura patriarcal, generadora de prejuicios, estereotipos, y expresiones de discriminación. (González, 2021, p.2)

Los municipios que han creado una estructura propia mínima, adjunta al gobierno (como centros de desarrollo local, direcciones de gestión de proyectos, entre otras) pero que convoca, coordina y organiza en agendas comunes el potencial de ciencias del municipio y lo relaciona con otros saberes locales para el diseño de estrategias municipales de desarrollo.

En su tesis doctoral Díaz Canel (2021), hace referencia a los últimos lineamientos aprobados del Partido y expresa:

El desarrollo local ocupa un lugar relevante en la actualización del modelo de desarrollo económico y social de Cuba como se refleja en el Lineamiento 17 de la Política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016 – 2021 y en el PNDES 2030 (PCC, 2017). El desarrollo local constituye una política pública de importancia estratégica que ocupa un lugar central en las agendas de los gobiernos a nivel municipal y provincial y reclama también la actuación de los organismos de la administración central del estado (OACE), del Consejo de Ministros y del presidente de la República. (Díaz Canel, 2021, p.41)

Este programa se ha puesto en vigor en el país, desde su aprobación; visualizado desde su aporte a los diferentes esquemas de la sociedad; ejemplo de ello es, el Municipio de Cruces, perteneciente a la ciudad de Cienfuegos, la Perla del Sur.

## *Capítulo II*

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

El capítulo II de la presente investigación referencia al empoderamiento en los Órganos del Poder Popular desde las raíces de la formación del gobierno en el Municipio Cruces, hasta su manifestación en el ámbito actual. Para ello, se comienza con una caracterización del pueblo de Cruces y que aborda esencialmente los momentos históricos fundamentales relacionados al ejercicio del poder formal. Posteriormente se decide trabajar con un grupo de mujeres que han presidido el Poder Popular Municipal y para ello se propone la periodización siguiente:

- Del año 1976 hasta 1992, que es cuando se da cumplimiento a los acuerdos aprobados en 1975 en el Congreso del Partido Comunista de Cuba y, se materializa la Nueva División Política Administrativa y se estructuran las Asambleas del Poder Popular en todo el país, donde el Municipio de Cruces, es pionero en iniciar su gobierno con una mujer. Se decide que sea hasta el año 1992, pues la Asamblea Nacional del Poder Popular aprueba la Ley de Reforma Constitucional, se aprueba la división del municipio en Consejos Populares y, entre otras cuestiones, que los ciudadanos con capacidad legal participen en las elecciones periódicas y referendos.
- De 1992 hasta 2018, y es en este entonces cuando aparece y comienza el perfeccionamiento en los órganos gubernamentales municipal, que es donde aparece la figura del intendente y la Asamblea Municipal comienza a existir el consejo de Administración, hasta la actualidad que es hasta este momento que se está efectuando la investigación.

### **Epígrafe 2.1: Desde la espacialidad del Municipio de Cruces e inicios en el marco político de la sociedad.**

El actual municipio de Cruces, está ubicado en los terrenos del Hato Las Cruces, que fue mercedado en Sancti Spíritus el 25 de junio de 1593, y en el Hato de Potrillo, mercedado en Trinidad el 14 de mayo de 1631, por lo que esta zona perteneció hasta 1724 a la Jurisdicción de Sancti Spíritus, año en que pasa a formar

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

parte de la Jurisdicción de Villa Clara como resultado de una nueva división territorial. Hacia 1830, el rápido fomento que había alcanzado la colonia Fernandina de Jagua, propició a la misma alcanzar la categoría de Villa con gobierno político y militar, le fue otorgado como límite jurisdiccional a Cienfuegos la línea recta entre San Marcos y Siguanea, siendo así, el Hato Las Cruces pasa a esta Jurisdicción. Contaba con dos asentamientos poblacionales con requerimientos para ser incluidos como poblados: Las Cruces y Las Lajas, este último señalado como asentamiento mayor.

Cubría este extenso hato una rica vegetación de tupidos bosques, y de sabana, de suave vegetación. Se puede hablar de una rica flora, no así en el caso de los recursos hidráulicos, pues sólo se destacan los arroyos La Lima, El Plátano y el río Caunao, de un mayor caudal, aunque solo tocaba el territorio de Las Cruces en una pequeñísima proporción. Respecto al suelo, los territorios donde se encuentra ubicado Cruces son de fase llana y con subsuelo de serpentina.

Las actividades económicas fundamentales en la zona antes a 1842, eran la ganadería extensiva y la exportación de maderas preciosas. Hacia 1840, ante la existencia de tierras fértiles y la cercanía al puerto de Cienfuegos, comienza a fomentarse la producción azucarera. Entre 1842 y 1852 en Las Cruces se crearon seis ingenios: Angelita, Divertido, San Francisco, Santa Catalina, Dos Hermanas y Andalucía.

La necesidad de unir relativamente los dispersos núcleos poblacionales de la región central del país, conocido entonces como Las Cinco Villas, permitió el surgimiento de proyectos de ferrocarriles en diversos puntos. En Cienfuegos se concibe esta idea a inicios de 1840 con la finalidad de unir el puerto de Cienfuegos con Villa Clara.

El 15 de noviembre de 1853 llegará el ferrocarril al punto conocido como Sabana de Ibarra, donde se constituyó el paradero de Las Cruces, al cual se le concedió especial importancia por encontrarse cercano a las mejores tierras de la Jurisdicción de Cienfuegos, y a un gran número de ingenios.

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

El paradero ferroviario Las Cruces se consolidó como el segundo en importancia, tanto de la compañía Cienfuegos - Villa Clara, como de Sagua, lo cual conformaba un triángulo ferroviario que lo convertiría en el centro ferroviario más importante del país. Desde su inauguración hasta 1856, continuaron asentándose a su alrededor diversas personas con el objetivo de iniciar algún negocio, llevando ello a la creación del pueblo.

Hacia 1860 se obtuvo la autorización del Ayuntamiento de Cienfuegos para iniciar la repartición de los terrenos existentes en el Hato Las Cruces, los que fueron divididos en 33 lotes. De esta forma el poblado Las Cruces quedó, política y administrativamente como un barrio del Partido Judicial de San Fernando de Camarones. Al iniciarse las luchas independentistas del pueblo cubano el 10 de octubre de 1868, las autoridades españolas, toman medidas constantes para protegerse de la insurrección en la zona, estableciendo, por la posición estratégica que poseían las paralelas de las compañías ferroviarias Cienfuegos – Villa Clara y Sagua, el cuartel general en el poblado Las Cruces.

Al concluir la guerra de los Diez Años el gobierno colonial español introdujo en Cuba una serie de reformas, entre ellas una nueva División Política Administrativa, que entró en vigor el 1ro de enero de 1879. Como resultado de la misma, a partir de los cuarterones Las Cruces y Maltipio, se decide la formación del Municipio Las Cruces con Ayuntamiento, perteneciente a la provincia de Villa Clara.

El 1ro de enero de 1899 se inició oficialmente la intervención militar de Estados Unidos a Cuba. En esta etapa no se suceden grandes cambios en la zona. Al instaurarse la nueva estructura republicana, Cruces mantiene su condición de municipio con los límites territoriales de la antigua división político administrativa de 1879.

En el ámbito político, Cruces al igual que el resto del país después de aceptada la Enmienda Platt se ve inmerso en los conflictos de su primera campaña electoral. El Gobierno Republicano quedó constituido por tres poderes fundamentales: legislativo, ejecutivo y judicial. La autoridad ejecutiva en el municipio la constituyó el alcalde Carlos Suárez López.

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

En marzo de 1952, Batista asesta un golpe de estado, inconstitucional, lo cual incentiva los auges de lucha en los cubanos, ante lo cual los crucenses no estuvieron aislados, reconociéndose el 24 de diciembre de 1958 a Cruces, como territorio libre. El 27 se hizo el traspaso del poder político burgués a la Junta Civil Revolucionaria, sustituyendo al último alcalde en la etapa Republicana en ejercicio del cargo. Se logra la completa independencia en enero de 1959.

En esta nueva sociedad con bases de igualdad justicia social, la atención a la mujer no falta. El 28 de diciembre de 1958, se funda la Sección Femenina, cuyo objetivo principal fue aglutinar a las mujeres en el apoyo a las tareas de consolidación del triunfo revolucionario. Un ejemplo de ello lo constituyó la creación del Comité Campesino Femenino, en la barriada de Loma Amarilla.

El 23 de agosto de 1960 se fundó la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). De esta forma se profundiza el trabajo de la mujer en la localidad, ya que fue creado el primer secretariado de esta organización, el cual tuvo como tarea fundamental la incorporación de la mujer a la vida económica, social y política local, teniendo una amplia repercusión en la masa femenina.

A mediados del primer quinquenio de los años sesenta, la FMC Crucense contaba con 25 delegaciones y un total de 1 215 federadas. El trabajo se encaminaba hacia la esfera económica fundamentalmente la agrícola y las relacionadas con el apoyo a la infancia.

El triunfo revolucionario trajo aparejado nuevas perspectivas. En el año 1963 surgió la Regional de Cienfuegos, una de las seis existentes en la provincia de Las Villas. Su territorio estaba dividido en 13 municipios. Cruces constituye uno de ellos.

Con el surgimiento del poder local, como una necesidad de la administración local, se comienzan a resolver problemas sin tener que acudir a la región. pues se hizo necesario un trámite más corto y sencillo. Dentro de las tareas fundamentales a acometer por dicho organismo estuvieron: atención al servicio de la población y el apoyo a la zafra con trabajadores de otros sectores.

La FMC en estos años centró su actividad principal en nuclear a la mujer en la actividad laboral tanto como obrera, como que las amas de casa se incorporaran a la

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

actividad económica a través del trabajo voluntario; a su vez otro aspecto importante fue el movimiento de las Brigadistas Sanitarias, las trabajadoras sociales; constituyó el motor impulsor el movimiento emulativo entre bloques.

Antes de llegar a la creación del Poder Popular en todo el país, se puso en práctica una experiencia acerca de su funcionamiento y de cómo lograr su perfeccionamiento en una provincia cubana, en este caso la de Matanzas. El proceso tuvo lugar en 1974. (Poder Popular, 2002, p.7)

El 1er. Congreso del PCC, celebrado en diciembre de 1975, aprobó importantes resoluciones relacionadas con la institucionalización del país como fueron: la nueva división política administrativa y el establecimiento de los Órganos del Poder Popular.

El 24 de febrero de 1976 constituyó para el pueblo crucense un día de trascendental importancia; entraría en vigor la primera Constitución en la Revolución. Este proceso en Cruces se realizó en un ambiente de fervor patriótico y efervescente, en el cual estuvieron involucrados todos los factores de la sociedad, volcando en las urnas su voto por la nueva Carta Magna.

En la necesaria nueva división política-administrativa, Cruces pasó a formar parte de la nueva provincia de Cienfuegos. Dentro de los límites de esta localidad quedaron enclavados los CAI Maltipio y Marta Abreu, lo que constituía la fuerza económica fundamental del territorio. Pasaron a formar parte del territorio también, el poblado de Potrerillo y sus alrededores.

El 1er. Congreso del PCC acordó y aprobó la Resolución sobre la instauración de los Órganos del Poder Popular en todo el país. En Cruces, en el proceso de nominación, resultó alentador que un 13% de los nominados fueron mujeres, resultando electa una mujer como presidenta de la Asamblea Municipal del Poder Popular. La creación de la Asamblea del Poder Popular ha tenido una gran significación para el pueblo, en proceso de desarrollo social. Anterior a la aprobación de la nueva constitución revolucionaria en 1976, ya se habían realizado, una incontable cantidad de obras sociales y, posterior a la creación de los Órganos del Poder Popular se comienza a hacer énfasis en la solución a los problemas de la población desde los diferentes sectores, lo que hubiese sido imposible sin la participación de

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

las direcciones administrativas de Salud, Educación, Trabajo, Cultura, Deporte, entre otras.

La Asamblea Municipal del Poder Popular constituida quedó integrada por 50 delegados los que se corresponden por igual número de circunscripciones. Para concluir el proceso de instauración en esta localidad posteriormente fueron electos los delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular entre los cuales hay representación femenina también. Significativo es de señalar que los dos primeros diputados a la Asamblea Nacional por el municipio fueron féminas.

### **2.2 Formación y perfeccionamiento de una nueva legislatura en el Municipio de Cruces.**

Constituyó un hecho trascendental en el territorio la creación de los Órganos del Poder Popular, el gran acto masivo que se celebró en el monumento Maltiempo, para la presentación al pueblo de aquellos sus genuinos representantes en cuyas manos quedaba emprender el camino de ejercer el poder del pueblo por lo que: “El Poder del Pueblo, ese si es Poder”.

Por Sonia Quintana (comunicación personal el 18 de febrero de 2021), el proceso de nominación estuvo ajustado por un arduo trabajo, encauzado por la organización de la síntesis biográfica de los nominados, las mismas mostraban todo el trabajo realizado en favor de la revolución de estos candidatos, así como los errores cometidos con el fin de no incurrir más en ellos.

La Asamblea Municipal quedó integrada por 50 delegados dispersos en cada una de las circunscripciones, los delegados eran elegidos según la opinión de cada uno de los electores. Sonia Paula Quintana Barrera, electa en 1976 como presidenta del Órgano del Poder Popular municipal, y fue en aquel entonces, una de las dos mujeres empoderadas que estarían liderando un municipio a nivel de país; reconocida por su familia, el pueblo y sus homólogos hombres, pese a su condición de ser mujer, jamás pusieron en duda su capacidad de gobernar todo un municipio que exigía nuevos cambios. Ocuparon otros cargos en la comisión de cuadros, Rodovaldo de Armas Cruz vicepresidente, Ramón Barroso Mora secretario y

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

Eugenio R. Alonso Reguera y Tomas Pedraja Torres como miembros profesionales, no profesionales Margarita Águila Fouwle, Ángel B. León Alemán, Juan González Padrón, Juan de Dios Sarduy Camba.

Según Pérez (2010):

Ser mujer y dirigente es complicado, pero no imposible, ser mujer puede facilitar la labor de la dirección en dependencia de la esfera en que se trabaja, manteniendo un trato adecuado con los subordinados, en la que las habilidades adquiridas se complementan con el valor y la decisión, así como la fuerza de voluntad y el carácter para afrontar la situación, mostrándose en todo momento desprejuiciadas. (p.78)

Propiamente en voz de la entrevistada Sonia Quintana (comunicación personal el 18 de febrero de 2021),

El haber sido electa en 1976 como presidenta de la Asamblea Municipal, fue una completa sorpresa, no imaginó que llegaría hasta ese puesto; la tarea había sido designada y ella aún sin tener experiencia en cargos de dirección o administrativos con predominio de hombres en la esfera, asumió el puesto con emoción, alegando que en ese inicio no tuvo idea de qué era lo que tenía que hacer. Aún con estas trabas, Sonia recibió la ayuda y apoyo del pueblo, así como también, de sus subordinados y la convicción familiar, de poder realizar tan importante tarea.

No fue fácil, para una mujer, en aquel tiempo, mantener la línea con el control de las cosas. Con el apoyo de todos, esencialmente el pueblo, se fueron desenvolviendo las cosas en el orden social y económico. Sonia, como delegada y presidenta de la Asamblea, los involucró a todos en la solución de problemas, para mejorar su calidad de vida y orientarlos con expectativas de gobernar con nuevos métodos.

Finalizando la entrevista a Sonia Quintana, expresa con una sonrisa en el rostro: *“quedaron insatisfacciones, jamás una obra puede ser perfecta, pero puede estar convencido de que haría mucho más de lo que pude entonces”*

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

Retomando a Pérez (2010), el empoderamiento es un proceso de creatividad, es una estrategia ante las situaciones de la vida, donde hay que adoptar medidas, y, responsablemente ejercerlas en favor de todos.

La historia gubernamental comienza con una importante e insigne huella marcada precisamente por la primera mujer empoderada del municipio. Sonia mostró su valía al realizar su labor de dirigir y encarnar la voluntad del pueblo; lo que permitió que las mujeres se vieran reflejadas e impulsadas para aceptar y enfrentar la tarea de presentar y representar al pueblo crucense en y desde todos los escenarios.

La mujer crucense ha ido marcando pautas, mostrando que existen relaciones intergeneracionales entre las mujeres empoderadas del municipio, donde el estudio de la gestión de gobierno nutre a las nuevas generaciones y las impulsa a abogar por ejercer el poder por y para el pueblo.

En palabras de la entrevistada Sonia Quintana hace referencia a:

Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) realizado en 1975 como resultado del ascenso logrado en todos los frentes a partir de 1970, sintetizó el quehacer revolucionario del pueblo cubano hasta el momento caracterizándose por la amplitud y diversidad de temas analizados donde además del reencuentro de la labor desarrollada, se hizo un análisis de las principales experiencias alcanzadas. Fueron aprobadas importantes resoluciones relacionadas con la institucionalización del país, la Nueva División Política Administrativa, el establecimiento de los Órganos del Poder Popular, así como el cronograma para la aplicación de estos. (entrevista en profundidad, 18 de febrero de 2021)

### **2.2.1 Empoderamiento femenino en la creación y formación de los Órganos del Poder Popular Municipal.**

En el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en diciembre de 1975 en La Habana, el máximo órgano de dirección política del país aprobó un proyecto de Constitución, evaluó los resultados del funcionamiento de los órganos del Poder Popular en la provincia de Matanzas y además aprobó dentro de sus

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

resoluciones una que diseñaba la Nueva División Política Administrativa de Cuba pues la que existía databa del siglo XIX y no respondía a los intereses de la sociedad, y también fue creada la aprobación a nivel nacional de los nuevos órganos de poder del pueblo. (Poder Popular Cienfuegos, 2002, p. 7, 8)

Sonia expresa que:

Lo primero que ocurrió en los primeros meses de 1976, lo segundo era aún más arduo, y se inició con la formación de las comisiones de constitución. Estas debían estar integrada por representantes de las organizaciones políticas, de masas y sociales de cada territorio, fuera al nivel municipal o provincial. (entrevista en profundidad, 18 de febrero de 2021)

Con los delegados ya electos se constituyeron las asambleas municipales, y en ellas tanto a los que conformarían la provincial como a los que representarían en la nacional.

Según lo planteado en el libro Voluntad del pueblo convertida en historia (2019): *Entre el 12 y 17 de julio constituyeron las comisiones electorales provinciales y municipales en el país. En el territorio de Cienfuegos la Comisión Provincial fue presidida por Vicente A. Muñiz Rodríguez.* (p. 9)

El municipio Cruces no se quedó atrás, el 31 de octubre de 1976, quedan constituidas todas las asambleas municipales e el país, y es electa como presidenta de la Asamblea Sonia Paula Quintana Barrera.

La nueva empoderada, sintió la confianza de su pueblo, el respeto y admiración de sus compañeros. En palabras de la entrevistada, manifestó la completa satisfacción que sintió, alegando su consideración de que nadie podría acusarla de haber sido insensible al no comprender las dificultades de los otros y, cuando hubo que aplicar mano dura fueron tomadas las mejores decisiones para encausar los problemas. Obtuvo magníficos resultados en su mandato, fomentó la transformación del municipio concebidos en función del desarrollo del propio municipio.

Por Caram (2000): *“En este contexto la situación de la mujer se desarrolló de forma particularmente favorable. La mujer fue receptora de las políticas sociales aplicadas a toda la población, y de las diseñadas especialmente para ella, como be-*

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

*neficiaria*

*especial.”* (p. 5)

Y Sonia expresó sobre la experiencia adquirida y a la vez ofrece recomendaciones como es:

Ahora, si me preguntaras cómo mejorar el trabajo del Poder Popular, te diría que es necesario reforzar más a nivel de base de gestión de gobierno en lo que concierne a la parte administrativa. De esta forma se evitaría que algunos planteamientos que puedan resolverse localmente, lleguen al municipio.

La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la ley de reforma Constitucional y atribuyó la ley especial complementaria, entre otras cuestiones, la fijación de la forma en la que los ciudadanos con capacidad legal para ello, participarían en las elecciones periódicas y refrendados, así como la determinación del número de diputados que integrarían la Asamblea Nacional y cada una de las asambleas provinciales y municipales. (Poder Popular Cienfuegos, 2002, p. 84, 85)

En la sociedad del conocimiento o de las “mentes”, el modo en el que se dirige y orienta a una organización con componentes diferenciadores esenciales. El jefe tradicional tiene que dar paso a otro de nuevo tipo porque ya no es el único que sabe. Tampoco funciona la gestión mediante el miedo y la persona que lo desee controlar todo. (Lorenzo, 2013, p. 153)

### **2.2.2 Fortalecimiento legislativo del Poder Popular**

Atendiendo a los nuevos cambios, será mostrado en el siguiente recuadro la representación del poder en las Asambleas del Poder Popular, donde sobresalta la figura femenina de Sonia Quintana, quien fue ratificada en reiteradas ocasiones producto de los cambios que impulsó en función del desarrollo local con una visión de desarrollo sostenible, asegurando el futuro de las generaciones que precederían. En años posteriores aparece la figura de María Belén Hernández Martínez, que no encuentra dentro de la muestra por encontrarse viviendo fuera del munici-

*Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del  
Municipio Cruces.*

pio desde hace varios años, se encuentra residiendo en La Habana y a pesar de haber hecho múltiples intentos para contactar con ella no se pudo efectuar el trabajo de campo con ella; que si bien es un número para evaluar el tema de empoderamiento en la Asamblea Municipal, ella por su avanzada edad se encuentra en La Habana con su familia y fue imposible por el Tema del COVID hacer el traslado para la entrevista.

Luego de poner en vigor las nuevas legislaciones, fueron ejerciendo el poder en la presidencia los cuadros de ambos géneros favoreciendo cambios y conservando los realizados en años precedentes. Toda la presidencia asumida desde la creación de las asambleas se muestra en el siguiente recuadro:

| <b>Año</b>     | <b>Presidencia</b>                | <b>Vicepresidencia</b>          | <b>Secretariado</b>          |
|----------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| 1976           | Sonia P. Quintana Barrera         | Rodovaldo de Armas Cruz         | Ramón Barroso Mora           |
| 1979           | Sonia P. Quintana Barrera         | Rigoberto Alonso Reguera        | Rafael Bernal Cuellar        |
| 1981           | Sonia P. Quintana Barrera         | Rigoberto Alonso Reguera        | Rafael Bernal Cuellar        |
| 1984           | Sonia P. Quintana Barrera         | Rigoberto Alonso Reguera        | Rafael Bernal Cuellar        |
| 1986           | Sonia P. Quintana Barrera         | Luis López Tejeda               | Rafael Bernal Cuellar        |
| 1989           | Luis Duarte Romero                | Otilio Alejo Iglesia            | Rafael Bernal Cuellar        |
| 1992<br>-1993  | Manuel Abreu Dalama               | Bartolo Hernández Sosa          | Leopoldo Cabrera<br>González |
| 1995           | María Belén Hernández<br>Martínez | María V Roca Pérez              | Miguel Alfonso               |
| 1997 -<br>1998 | María Belén Hernández<br>Martínez | Juan Vidal Martínez             | Bárbara Reguera Cruz         |
| 2000           | Carlos A Valido Castilla          | Raúl Valdés Mantecón            | Luis Martínez Quintana       |
| 2002 -<br>2003 | Carlos A Valido Castilla          | Mario Liván Abrahantes Quintero | Alexis Consuegra Águila      |
| 2005           | Carlos A Valido Castilla          | Raúl Pérez                      | Alexis Consuegra Águila      |
| 2007 -<br>2008 | Elvio Quintero Fabregat           | Rolando Quiñones Mendoza        | Leonardo Cabrera Molina      |
| 2010           | Orlando Romero Guzmán             | María Nerelis Quintana Brunet   | Oslael Rodríguez<br>Monzón   |
| 2012 -         | Orlando Romero Guzmán             | María Nerelis Quintana Brunet   | Alexis Consuegra Águila      |

*Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del  
Municipio Cruces.*

|      |                               |                       |                        |
|------|-------------------------------|-----------------------|------------------------|
| 2013 |                               |                       |                        |
| 2015 | María Nerelis Quintana Brunet | Yanil Marcelo Reguera | Dalemis Alonso Jiménez |
| 2019 | Dalemis Alonso Jiménez        | Yanil Marcelo Reguera | Marilú Águila Suárez   |

Seguidamente se continúa con el análisis del mandato realizado por María Nerelis Quintana Brunet que inició en 2015 hasta 2019, a quien estaremos referenciando para su evaluación como empoderada con las nuevas demandas que exige el presente siglo. Posterior al análisis de su mandato, se estará evaluando a quien ocupó el cargo a partir de 2019 y se encuentra realizando exitosamente su labor como presidenta de la Asamblea Municipal Cruces.

Retomando los datos más actuales, puede decirse que ya en el 2015 María Nerelis Quintana Brunet asume la presidencia en el Poder Popular del Municipio, demostrando una vez más la valía e importancia de la mujer en el poder, rompiendo con los tabúes aún vigentes en la sociedad, pero con el apoyo del pueblo, los subordinados y su familia pudo ejercer su mandato. Siempre pensando en el bienestar del pueblo pudo realizar todos los retos y desafíos que se le impusieron mientras estaba en el cargo.

María Nerelis hizo recomendaciones a los que se encuentran ejerciendo el poder y a las nuevas generaciones que se preparan para ser futuros dirigentes como son:

*“... considero que todos deben escuchar las palabra e ideas de nuestro presidente, yo creo que él tiene los pies sobre la tierra como decía el Comandante en Jefe y estar en contacto directo con el pueblo que en realidad siempre tiene la razón, saber sus opiniones y como le digo a toda la gente ser honestos y sobre todo sinceros, no hay que decirle a la gente lo que quieren escuchar sino lo que en realidad está ocurriendo”. (entrevista en profundidad, 31 de octubre de 2021)*

María Nerelis Quintana Brunet, fue liberada de sus responsabilidades en el 2019, año en el que precisamente además de corresponder a las elecciones del nuevo gobierno a nivel de país, se proyecta y aprueba una nueva constitución que responde al ideario martiano, fidelista y con una visión socialista, guiada por el pen-

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

samiento filosófico de Marx, Engels y Lenin y adecuada a la realidad de la sociedad actual; que expresa y aborda capítulos encaminados a la igualdad de derechos y oportunidades donde es evidente que existe la equidad social y de género.

En Cuba, de acuerdo con la Constitución de la República se considera como sociedad local tanto la provincia como el municipio, expresándose de la siguiente forma: “La provincia es la sociedad local con personalidad jurídica a todos los efectos legales, organizada políticamente por la ley como eslabón intermedio entre el gobierno central y el municipal, ... tiene la obligación primordial de promover el desarrollo económico y social de su territorio... El municipio es la sociedad local, con personalidad jurídica a todos los efectos legales, organizada políticamente por la ley, en una extensión territorial determinada por necesarias relaciones económicas y sociales de su población, y con capacidad para satisfacer las necesidades mínimas locales.” (Lazo, et al., p. 18)

Una función de dirección hoy debe ser amar el caos en el orden. Aunque parezca ilógico, la función no es poner orden en el caos. Un objetivo esencial es ayudar en el surgimiento de nuevas ideas, para ello deben actuar como comadronas, deben estimular a los colaboradores a abandonar los caminos trillados para buscar nuevos; pues así posibilitan el surgimiento de la creatividad que es la fuente de la innovación y la renovación constante. (Lorenzo, 2013, p. 164)

Según un colectivo de autores citados por Lorenzo (2013): “*Los directivos deben tener en cuenta que en esta época de cambios o cambio de época los valores se transforman*”. (p. 163)

Con el objetivo de percibir y detectar las características o elementos claves para el ejercicio de la dirección, la UNESCO propone las siguientes definiciones: (Lorenzo, 2013, p. 158, 159, 160),

- ❖ Visión: Para identificar temas estratégicos, oportunidades y riesgos; transmitir entusiasmo acerca de posibilidades futuras, etc.
- ❖ Liderazgo: Sirve como modelo que otras personas desean seguir. Da poder a otras personas para transformar las visiones en resultados. Anticipa y re-

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

suelve conflictos procurando soluciones adecuadas para todos. Busca el cambio y el mejoramiento.

- ❖ Capacidad de dar poder o fortalecer: Delega responsabilidad, clarifica expectativas, y da autonomía al personal (*staff*) en áreas importantes de trabajo.
- ❖ Capacidad de gerenciar el desempeño: Delega en forma adecuada la autoridad que corresponde en cuanto a responsabilidad, rendición de cuentas y toma de decisiones.
- ❖ Capacidad de construir confianza: Gestiona en forma deliberada y predecible. Da el crédito debido a los demás.
- ❖ Capacidad de juicio y toma de decisiones: Toma las decisiones considerando el impacto en los demás y en la organización. Toma decisiones difíciles cuando es necesario.

El empoderamiento se incentiva cuando se fomentan la autoconfianza, seguridad en sí misma y asertividad; el poder para tener autoridad para tomar decisiones, realizar cambios y resolver problemas, y la capacidad de organizarse con otras personas para alcanzar una meta común.

Por tanto, se puede definir el empoderamiento en sus cimientos gerenciales o en cargos directivos, como el proceso en que la mujer adquiere confianza, refuerza los recursos y en su accionar motiva e impulsa a todos para su autodesarrollo.

En el propio 2019, nominada a la candidata en favor por y para el pueblo, es electa en Dalemis Alonso Jiménez quien se desempeñaba anteriormente como Secretaria de la Asamblea Municipal. Ha venido trabajando arduamente en el Desarrollo local y sostenible del municipio, trabajando con y para las masas, visualizándose como líder, se ha ganado el respeto de sus subordinados y del pueblo que la eligió.

Al comenzar con su mandato, enfrenta un nuevo reto, que afectó la población a nivel mundial, y ella, desde el más pequeño de los escenarios pudo mantener el control para guiar al pueblo y proponer y contribuir con las mejores decisiones que favorecían a los pobladores.

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

Según expusieron Bell y Caram (2019), sobre la labor y el papel de la mujer empoderada durante el enfrentamiento a la COVID – 19: *“Este hecho posee una gran significación para el análisis de la participación, expresa que a pesar de que se derriban las barreras estructurales y las subjetivas femeninas en la asimilación del empoderamiento...”*

Simultáneamente mientras estaba en vigor el enfrentamiento a la pandemia, el municipio es designado para ser la sede central en el aniversario del Asalto a los Cuarteles Carlos Manuel de Céspedes y el Cuartel Moncada el 26 de Julio, que da pie a la reestructuración de la arquitectura patrimonial del centro histórico del Municipio, y a través del acceso a los recursos incrementa los niveles de desarrollo y producción en los que la figura femenina puede estar integrada, con el objetivo de superar los obstáculos que sirven a la discriminación femenina.

De acuerdo a la entrevista realizada a Dalemis Alonso Jiménez (2021), se pudo percibir sus facultades y potencialidad para ejercer la presidencia en un municipio que necesita y está sujeto a cambios para aumentar su desarrollo y calidad de vida; y, asumió su condición de ser líder, teniendo en cuenta que su pueblo la sigue y su familia y subordinados respetan y apoyan con su labor.

La presidenta fue ratificada, el 31 de octubre de 2021, al cumplirse el aniversario 45 de la creación de las Asambleas del Poder Popular Municipal, donde recibió numerosos reconocimientos por la labor exitosa realizada frente a los retos que se le han presentado desde el comienzo de su candidatura.

Berger, citado por Lorenzo (2013) concibe que:

Los líderes usan un grupo de destrezas y negocian situaciones difíciles. Se destacan por su autoconfianza, responsabilidad, cooperación, tendencia a dominar y habilidad para adaptarse a situaciones nuevas. Con otras palabras, se distinguen por arrastrar, incidir e inspirar. Tienen poder, autoridad y carisma, ayudan a otros a conducirse a sí mismos. (p. 160)

La presidenta manifestó estar de acuerdo con los planteamientos de nuestro presidente Miguel Díaz Canel Bermúdez en cuanto a la gestión de gobierno que necesita el país para lograr su desarrollo económico y social, respecto a ello citó:

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

El gobierno desde su gestión debe contribuir a que se alcancen niveles superiores de calidad, desarrollo económico y humano (Medeiros, et al., 2019). El papel del Estado como regulador de la economía, requiere de un enfoque sistémico en la gobernanza, nuevas tecnologías como la digitalización, un gobierno coordinador de lo local, regional, nacional e internacional en las relaciones dinámicas entre el nivel macro (gobierno) y micro (empresa) (Kourula et al., 2019). A la vez, se requiere de la evaluación por terceros en la gestión del gobierno para la optimización de las funciones gubernamentales, la objetividad e imparcialidad de la evaluación, y mayor participación de los ciudadanos en este proceso (Gong, 2019).

Como resultado del análisis realizado en función de los gobiernos presididos por mujeres, muestra de su poder de empoderamiento, donde la toma de decisiones se ve motivada por elementos de diversa índole que transita por el plano personal y laboral y en el caso de Sonia Quintana, las decisiones más difíciles estuvieron relacionadas con el vínculo a los nuevos logros trazados desde inicios del triunfo revolucionario, que trataban de fomentar el nivel de desarrollo y perfeccionamiento en el municipio, tomando las mejores decisiones con la convicción y apoyo de todos. Años posteriores, cuando María Nerelis Quintana, asume la presidencia logra afrontar y desafiar los retos que se le imponían, como el envejecimiento en el nivel patrimonial, así como propiamente de la población y a través de la concientización de estos problemas, enfrenta asiduamente y propone soluciones, métodos y vías para mejorar la situación del pueblo.

Consecutivamente, cuando Dalemis Alonso Jiménez, ocupa el cargo en la presidencia y se enfrenta a un nuevo reto que se estaba efectuando a nivel internacional y el país no estuvo exento de eso, el enfrentamiento a la COVID – 19, en el que el liderazgo cumplió un rol crucial que requiere constantemente de ejercer el control, y trabajar en función del bienestar del pueblo, así como la participación donde se promovieron medidas que facilitaran el proceso de la toma de decisiones en favor del pueblo.

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

Propiamente Lorenzo (2013) expresa: *“Es difícil ser emprendedor. Los profesores, periodistas y directores, por lo general, trabajan con lo que ya existe; mientras los emprendedores buscan y tratan de crear lo que no existe.”* (p. 170)

El gobierno es parte de múltiples niveles conectados con sistemas de gestión locales, sectoriales y nacionales, permitiendo que se aprovechen las existentes y nuevas fuentes de conocimiento, aprenda de las buenas prácticas, gestione los cambios requeridos con innovación mediante un proceso planificado, haga un uso eficiente de los recursos, tenga capacidad de respuesta ante los riesgos y las oportunidades y cumpla con los objetivos del desarrollo sostenible. El diseño de un modelo de gestión de gobierno debe satisfacer esos requerimientos. (Díaz Canel, 2021, p. 25, 26)

### **2.3 Elementos percibidos como herramientas para la Gestión de Gobierno.**

La evaluación del desempeño de un gobierno municipal debe ser un proceso continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se analice el grado en que las autoridades gubernamentales logran las metas que se proponen a través de su gestión teniendo en cuenta el bienestar del pueblo al que se deben.

Díaz Canel (2021) concibe que:

El desarrollo local ocupa un lugar relevante en la actualización del modelo de desarrollo económico y social de Cuba como se refleja en el Lineamiento 17 de la Política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016 – 2021 y en el PNDES 2030 (PCC, 2017). (p. 41)

El desarrollo local es entendido, como un proceso complejo, producto de una construcción colectiva a nivel local, que cumple con el objetivo de movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común que incluye su población; por lo que es posible determinar que una herramienta básica y necesaria para el ejercicio del gobierno y la dirección en el mismo, es necesario cumplir y ejercer el liderazgo desde el más pequeño de los escenarios con el objetivo de florecer en el cumplimiento de las metas encaminadas al desarrollo.

En palabras de Lorenzo (2013) se pudo constatar que: *“El liderazgo efectivo se relaciona con los equipos de alto rendimiento. Las personas que los integran se*

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

*caracterizan por la necesidad de obtener logros. El directivo forma, motiva y dirige con un auténtico interés por las personas.” (p. 166)*

Se necesitan líderes concentrados en el desarrollo, ha sido valorado desde épocas anteriores, aunque, cabe destacar que los mandatos anteriores tenían más durabilidad en el puesto directivo. Este estilo renovador en la dirección, orientado al desarrollo, está relacionado con las herramientas apropiadas para enfrentar los retos y desafíos del siglo XXI.

Los líderes tienen un mensaje central que ayuda a los seguidores a visualizar opciones futuras. todo líder debe contar con un auditorio. La tarea es más difícil cuando se trata de producir cambios importantes y duraderos en grupos amplios y heterogéneos como puede ser un país. (Lorenzo, 2013, p. 168)

Por Gil, citado por Díaz Canel (2021), se entiende que:

En la gestión del gobierno el desarrollo local tiene un rol relevante, lo que ha de formar parte consustancial del sistema y modelo de gestión del gobierno. El desarrollo local se concibe como un proceso esencialmente endógeno, participativo, innovador y de articulación de intereses entre actores del territorio y de escalas, sustentado en el liderazgo de los gobiernos municipales y provinciales para la gestión de sus estrategias de desarrollo. (p. 27, 28)

Dentro de los factores que determinan el liderazgo se destacan la posición jerárquica, la competencia profesional y las características personales. La primera es una fuente de influencia formal dada a los directivos por la estructura de la organización. La segunda es el resultado de los conocimientos generales, tales como la cultura y las específicas o técnicas que posee un directivo. La tercera comprende cualidades del temperamento, el carácter, la capacidad para relacionarse, la inteligencia emocional, entre otros. (Lorenzo, 2013, p. 160)

Las nuevas normas y estrategias en la Gestión de Gobierno, se conciben como un instrumento que empodera a la mujer, es una estrategia encaminada a fomentar la igualdad de derechos y oportunidades a toda mujer cubana, legitimados desde la

## *Capítulo II: Caracterización historiográfica del proceso gubernamental del Municipio Cruces.*

propia Constitución, a través de la aprobación de artículos y preceptos en favor de la propia equidad de género, dando paso al empoderamiento femenino que impulsa el desarrollo económico, político y social.

Al enfocar las características propias de la Gestión, en el marco actual, dinamiza la Gestión de Gobierno al darle cumplimiento a las funciones de: administrar recursos para lograr sostener la acción social; el control sobre la atención dando la posibilidad a la obtención de satisfactorios resultados durante el proceso; el manejo de los recursos, con el objetivo de incrementar a su proceso de gestión los instrumentos de orden financiero, tecnológico, materiales como también culturales. Una función esencial del gestor de gobierno es el poder para responder y dar solución a las demandas de consumo e inquietudes de la población, por lo que posee además un carácter de mediador al que se le otorga el poder para analizar, evaluar, diseñar y definir estrategias con objetivos e indicadores de control, para finalmente, ejecutar y evaluar la marcha de los planes en acción.

*Conclusiones*

## *Conclusiones*

- La creencia de la igualdad de oportunidades sienta sus bases, en la conciencia del género, etapa crucial para el proceso de desarrollo. Las mujeres empoderadas vinculadas a los cargos directivos, implica participación de la mujer y es a través del control están sometidas a prueba asiduamente, lo que permite, mostrar y demostrar su capacidad, tenacidad, diligencia, tesón, fervor, empeño y esfuerzo a la hora de enfrentar cambios de dependencia unido a la redistribución de poder y, fortaleciendo sus potencialidades.
- El empoderamiento femenino mostrado en el decursar del presente siglo ha sido un elemento crucial que ha generado el desarrollo gubernamental en el Municipio Cruces. Las mujeres empoderadas han impulsado el progreso enfrentando de la manera más apropiada los desafíos del presente siglo XXI, relacionados a la producción de alimento, los proyectos de desarrollo local, asociados a las necesidades del país y el crecimiento económico municipal, así como el impulso a regenerar los alimentos para el consumo interno; el enfrentamiento a la COVID – 19, donde el papel de la mujer jugó un papel fundamental, generando y apoyando medidas para esa incansable lucha contra el virus.
- En el Municipio Cruces, desde el surgimiento de los órganos gubernamentales, la inclusión de la mujer en el proceso, favoreció su incorporación en el mundo laboral, ofreciendo mayor garantía al desarrollo del país en el ámbito político, económico y social, implementando un grupo de estrategias y planes para estimular la participación femenina y la posibilidad de ejercer su propia autonomía, la posibilidad para tener el control, el acceso a los recursos, desde el máximo nivel del país hasta el escenario doméstico, son una forma más para mostrar el nivel del empoderamiento adquirido.
- La Gestión de Gobierno ha potenciado visualizar el papel de la mujer, en los distintos niveles de la vida pública, tal es el caso de las Presidentas de las Asambleas del Poder Popular, asimismo, la presencia de la figura

## *Conclusiones*

femenina en los distintos cargos de dirección, el acceso y la toma de decisiones en función de las necesidades básicas tanto institucionales como del pueblo en general. Está relacionado con el control de los recursos, el control del desarrollo en función del bienestar y la calidad de vida de la humanidad; lo que se revierte a nivel nacional e internacional.

*Recomendaciones*

A la Asamblea del Poder Popular Municipal de Cruces:

- ✓ Socializar la presente investigación a todas las instancias a nivel municipal, en especial en la Asamblea Municipal, con el objetivo de estimular las nuevas generaciones del sexo femenino a empoderarse y auspiciar su emancipación en todos los niveles de la sociedad.

A la Comisión Electoral del Municipio:

- ✓ Continuar con el estudio de los mandatos y el empoderamiento de la mujer en sus manifestaciones, teniendo en cuenta los procesos de reestructuración del Poder Popular y los cambios legislativos.

*Bibliografía*

*Bibliografía*

## *Bibliografía*

- Abad Alfonso, A. (s. f.). *Www.monografias.com*.
- Aldana Saraccini, A. V. (2005). *Empoderamiento femenino: Alternativa ética del conflicto sexismo e identidad de género*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar>
- Alpízar Álvarez, E., Arano Ruiz, A. F., González Terry, A. B., & Pina Yanes, M. (2011). *Síntesis Histórica Municipal Cruces*. (Yanelis González Leyva). Editora Historia. <http://www.ihc.cu>
- Bell Lara, J., & Caram León, T. (2019). *La actualización del modelo cubano y el empoderamiento de las mujeres cubanas*. 7(1).
- Calcines Díaz, C. M. (s. f.). *Modelo de gestión para contribuir al desarrollo local, basado en el conocimiento y la innovación en Cuba*.
- Caram León, T. (s. f.). *El empoderamiento de las mujeres cubanas*. (Artículo sin publicar).
- Cárdenas Rodríguez, Ing. Y. (2006). *Propuestas de acciones ambientales integrales en la Cuenca Yaguanabo, Cienfuegos*. (Tesis de Grado) Universidad de Cienfuegos.
- Lic. Silva Gutiérrez, M, Lic. de la Vega García María. E (2006). *Cervantes Diccionario de la lengua de la Real Academia Española*. Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores. (2000). *Objetivos de desarrollo del Milenio*. Agenda 2030
- Colectivo de autores. (2007). *Innovaciones Creativas y Desarrollo Humano*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar>
- Colectivo de autores. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Agenda 2030
- Colectivo de autores. (2019). *La universidad de Cienfuegos y su labor por la equidad de género desde la cátedra género, ciencia y sociedad* (tesis de Grado) Universidad de Cienfuegos. <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>.
- Compendio Legislativo 2019*. (2020). Editora Política.

## *Bibliografía*

- Corosio, A. (s. f.). *Equidad y enfoque de género*.
- Cruz Souza, F. (2006). *Género, Psicología y desarrollo rural: La construcción de nuevas identidades*. <http://www.mapa.gob.es>
- Cuba. Resoluciones Aprobadas por el Segundo Congreso. (1980). *Tesis y Resoluciones del Segundo Congreso del Partido Comunista en Cuba*.
- Díaz Canals, T. (2018). *Mujer-Saber-Feminismo* (Enid Vian). Ciencias Sociales.
- Díaz Fernández, Dra. I., & Echeverría León, Dra. D. (2009). *Empleo y dirección en Cuba: Una mirada desde una perspectiva de género*.
- Echeverría León, Ms. D. (s. f.). *Liderazgo y género. Reflexiones para organizaciones actuales y futuras*.
- Echeverría León, Ms. D. (s. f.-b). *Mujer, empleo y dirección en Cuba: Algo más que estadísticas*.
- Echeverría León, Ms. D. (s. f.-c). *Una mirada a los estudios de género en Cuba*. Documento sin publicar
- Echeverría León, Ms. D. (2003). *Estilos de dirección y su relación con la condición de género*.
- Echeverría León, Ms. D. (2005a). *Empoderamiento femenino en Cuba: Situación actual y estudios sobre el tema*.
- Echeverría León, Ms. D. (2005b). *Género y Conocimiento: Apuntes para su análisis en el contexto cubano*.
- Flores, I. B. (s. f.). *Equidad social*. <http://www.juridicas.unam.mx>.
- Flores Yunapanta, L. P. (2015). *“La equidad de género y su influencia en las relaciones interpersonales en los estudiantes de sexto y séptimo año de educación básica de la escuela honduras en la ciudad de ambato de la provincia de tungurahua”*.
- Godoy, L., & Mladinic, A. (2009). *Estereotipos y Roles de Género en la Evaluación Laboral y Personal de Hombres y Mujeres en Cargos de Dirección, (18)2*.

## *Bibliografía*

- González Estrada, Dra. Y. (2021). *Programa de adelanto de la mujer\_ Presente y Futuro en Cuba*.
- Hernández Lorenzo, M. (2008). *Igualdad/desigualdad: Desafíos de la Cuba actual*.
- Investigación sobre desarrollo humano y equidad en Cuba 1999*. (2002). La Habana.  
<http://bibliotecaciacso.edu.ar>
- Lampert, M. P. (2014). *Concepto de equidad de género*.
- Lazo Vento, C., Fernández Lorenzo, R. L., & Castillo Ortega, Y. (s. f.). *Concepciones sobre Desarrollo Local. Experiencias en el Sistema de dirección en Pinar del Río*.
- Lorenzo García, R. (2013). *Talento creatividad empresa*, (Lic. Hermes J. Moreno Rodríguez). Academia.
- Martínez Casanova, Dr. C. M. (2012). *Promoción Sociocultural II*. Félix Varela.
- Materón Palacios, S. (2016). *Principios de equidad e igualdad: Una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia*.  
<http://www.redalyc.org>>movil
- Miyares, A. (s. f.). 1848: La declaración de «Seneca Falls». <http://www.mujiereenred.net>
- Montaño, S. (2004). *Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe*.
- Pérez Lanza, C. B. (2010). *Empoderamiento Femenino en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. Un Estudio de Caso*.
- Pérez Reyes, M. (2007). *Manual no. 5 para la promotora y el promotor de la equidad de género*.
- Pérez Reyes, M., & Bao Chenique, R. (2011). *Manual para la promoción de la equidad de género No.3* (2.<sup>a</sup> ed.). Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales.
- Poder Popular. (2020). *Compendio de documentos normativos para la Labor de los Órganos del Poder Popular*. Editora Política.

## *Bibliografía*

- Popogay, E. (1989). *Entrevista de la periodista griega a la heroína Vilma Espín Guillois* (Comunicación personal).
- Rodríguez Batista, A. (s. f.). *Las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en el contexto de la actualización del Modelo Económico Cubano*.
- Rodríguez García, Est. Med. M. de J., Corrales Reyes, Est. Med. I. E., Izaguirre Remó, Dr. C. R. C., García Raga, Mrs. C. M., & Espinosa Guerra, Lic. A. I. (2016). *Vilma espín Guillois: Mujer símbolo del pueblo*. <http://www.revmultimed.sld.cu>
- Rodríguez Magda, R. M. (s. f.). *La teorización del género en España: ilustración, diferencia y transmodernidad*.
- Rojas, E. A. (1978). *Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista en Cuba*. Ciencia Sociales.
- Saavedra García, M. L., & Camarena Adame, M. E. (2019). *El empoderamiento femenino en Latinoamérica: 2006-2015*.
- Togores Gonzalez, V. (s. f.). *Algunas cuestiones teórico - metodológicas acerca de la equidad*.
- Valcárcel, A. (s. f.). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*.
- Valdez Pineda, D. I., Valenzuela Reynaga, R., Rodríguez Loredó, H. E., Ochoa Jaime, B. R., & Moreno milanés, M. D. (2014). *Equidad de género: Experiencias e investigaciones*. (Beatriz Eugenia Orduño Acosta). Oficina de Publicaciones.
- Villegas Arenas, G., & Toro Gaviria, J. A. (2010). La igualdad y la equidad: dos conceptos clave en la agenda de trabajo de los profesionales de la familia. *rev.latinoam.estud.fam.* (2), 98 - 116.
- Voluntad del pueblo convertida en Historia* (Rosa Alfonso y Norma Castillo). (2002). Editora Plítica.

*Anexos*



Anexo I:

Entrevista: en profundidad.

Preguntas:

1. ¿Qué responsabilidades usted tenía antes de llegar a ser presidenta?
2. ¿Qué nivel de aceptación tuvo por parte del pueblo?
3. Al ocupar el cargo, mantuvo el apoyo de la familia, los subordinados y el pueblo.
4. ¿Qué dificultades enfrentó mientras se encontraba desempeñando el cargo?
5. ¿Cómo logró y que herramientas utilizó para sobreponerse a las dificultades que se le presentaron, quiénes la apoyaron?
6. Se considera usted un líder, se siente una mujer empoderada.
7. Por su experiencia, qué ideas usted le transmitiría a las presentes y futuras generaciones que se encuentran preparando para elevarse en cargos de la presidencia.

## Anexo II

Entrevista: a informantes claves.

Fecha:

1. ¿Cuándo surge la Comisión Electoral y el proceso eleccionario?
2. ¿Qué relación existe entre la Comisión Electoral y la Asamblea Municipal del Poder Popular?
3. ¿Qué papel juega la Comisión Electoral en la relación entre la asamblea municipal y el pueblo?